



Sobrerrepresentación pone en riesgo a la democracia: Coparmex

REDACCIÓN CONTRARÉPLICA

AFIRMARON QUE LIMITARÍA el equilibrio y el contrapeso necesarios en un Estado de derecho

La Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex) advirtió que la sobrerrepresentación de un grupo político en la Cámara de Diputados pone en riesgo la democracia en nuestro país.

Mediante una misiva enviada a los integrantes del Instituto Nacional Electoral (INE) y del Tribunal Electoral del Poder judicial de la Federación (TEPJF) refieren que si un sólo partido controla tanto la Presidencia de la República como el Congreso se perjudica a las minorías y subvalora sus votos, se comprometen estos derechos y se alienta la concentración del poder, limitando el equilibrio y el contrapeso

necesarios en un Estado de derecho. “Reconocemos el triunfo de la virtual Presidenta Electa Claudia Sheinbaum Pardo y estamos claros en que los procesos electorales del pasado 2 de junio son el reflejo de la voluntad de la ciudadanía. Sin embargo, en el caso de la conformación de la Cámara de Diputados, la



También señalaron que esto perjudica a las minorías y subvalora sus votos. Cuartoscuro

Constitución establece dos limitaciones esenciales: ningún partido puede tener una sobrerrepresentación mayor al 8% ni contar con más de 300 diputados en total”, precisó el organismo.

En el documento precisan que asignar a una coalición que obtuvo el 54 por ciento de los votos el 75 por ciento de las curules en la Cámara de Diputados, mientras se demerita a la oposición que obtuvo el resto de los votos con sólo el 25 por ciento de los asientos, va en contra de la voluntad de la ciudadanía que votó por un Congreso con equilibrios.

“Además, esto dejaría sin oportunidad a la oposición de presentar controversias constitucionales que requieren

el 33 por ciento de los votos. Con ello, la coalición en el poder puede aprobar, sin ninguna restricción, reformas constitucionales que pueden ir en contra de los otros poderes del Estado, como es el caso de la autonomía del Poder Judicial y la desaparición de los órganos autónomos”, refirieron.

Ante ello mencionaron que la representación proporcional, consagrada en el artículo 54 constitucional, ha sido fundamental para garantizar la equidad, la pluralidad y los derechos de las minorías en la representación política de México, permitiendo que nuestra nación evolucione hacia una democracia más inclusiva, plural y justa. •

EL DATO

OPOSICIÓN SÓLO obtendrá el 25% de los escaños del Congreso.